

En caso de que alguna de las subastas en los días señalados no se pudiese celebrar por causas de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebraría la misma al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar de la ya señalada, y caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta se efectuaría la misma al siguiente día hábil, a la misma hora y lugar, y así sucesivamente.

Bienes objeto de subasta

Lote primero.—Departamento 20. Piso cuarto, puerta segunda en la quinta planta alta de la casa de dos cuerpos, con dos escaleras, una con entrada por la calle Bassegoda y otra con entrada por la calle Torns, señalada en la primera con el número 40 y en la segunda con el número 20, de la ciudad de Barcelona, con entrada este piso por la escalera Bassegoda. Tiene una superficie útil de 41 metros 55 decímetros cuadrados, más 10,70 metros cuadrados de terraza. Se compone de recibidor paso, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, aseo, lavadero y terraza, y linda: Al frente, rellano de la escalera; izquierda, entrando, con don José Subirats o sus sucesores; por la derecha, con patio de luces y piso cuarto, puerta tercera; por el fondo, con proyección vertical de la calle Bassegoda; por arriba, con planta ático, y por debajo, con el piso tercero, puerta segunda. Le corresponde un coeficiente en los elementos comunes de 1,60 por 100. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 14 de Barcelona al tomo 2.030, libro 40 de Sants-3, folio 84, finca número 2.818. Valorada a efectos de subasta en la suma de 9.830.000 pesetas.

Lote segundo.—Urbana. Edificio sito en Castelldefels, barriada de la playa, señalado con el número 120, de la manzana catorce del plano de la urbanización, hoy paseo del Timón, números 37 y 39; se compone de planta baja, con una superficie construida de 84 metros 55 decímetros cuadrados, distribuidos en varias dependencias y servicios, más porche, a la cual se accede directamente desde el jardín con la calle de su situación, planta primera o piso primero, con una superficie construida de 146 metros 2 decímetros cuadrados, distribuidos en varias dependencias y servicios más terrazas; a esta planta se accede por una escalera exterior que arranca desde el porche, situada a la derecha del edificio. Su cubierta es de terrado, y su superficie total construida, de 230 metros 57 decímetros cuadrados. Al fondo, derecha, entrando a la casa, existe una edificación anexa de unos 15 metros cuadrados aproximadamente. Está levantada sobre la porción de terreno descrita en la inscripción primera, destinándose la parte de terreno no ocupada por la edificación a zona de paso y ajardinada que rodea la total finca. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Hospitalet de Llobregat, tomo 734, libro 367, folio 57, finca número 8.552. Valorada a efectos de subasta en la suma de 21.300.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 6 de julio de 1998.—La Secretaria judicial, María Teresa Torres Pueras.—40.941.

BARCELONA

Edicto

Doña María José Fernández Fueyo, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 50/1998-E, se siguen autos de juicio sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en reclamación de la cantidad de 5.084.744 pesetas por principal, a instancias del demandante «Banco Mapfre, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Carlos Pons de Gironella, contra «Intermediaris de la Formació Empresarial, Sociedad Limitada», a quien, en su caso, servirá de notificación en forma la publicación del presente, y en los que por resolución del día de la fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por

término de veinte días, los bienes y la finca hipotecada que luego se describirán, habiéndose señalado para la primera subasta el día 7 de octubre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el precio pactado en la escritura, fijado en la cantidad de 13.044.986 pesetas para la finca registral número 17.163, y en la cantidad de 13.072.379 pesetas para la finca registral número 17.165, y en prevención de que no haya postores, se señala una segunda subasta para el día 4 de noviembre de 1998, a las diez horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, y para el supuesto de que no concurran licitadores a esta segunda subasta, se señala una tercera, sin sujeción a tipo, que se celebrará el día 2 de diciembre de 1998, a las diez horas, teniendo lugar los remates en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en vía Layetana, número 2, planta primera, de esta ciudad.

Las subastas se celebrarán con arreglo a las condiciones siguientes:

Primera.—En cuanto a la primera y segunda subastas, no se admitirá postura que sea inferior al tipo fijado de licitación.

Segunda.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los posibles licitadores que quieran tomar parte en las subastas deberán consignar, por lo menos, previamente, en la cuenta abierta a tal fin en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», con el número 06180001805098, el 20 por 100 del tipo de la respectiva subasta, en caso de tratarse de la primera o la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos; para la tercera será requisito serán el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

Al terminar el acto serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando, junto con el mismo, el resguardo acreditativo de haber efectuado la anterior consignación para tomar parte en la subasta, pliego que será abierto en el acto del remate, al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Quinta.—A solicitud del ejecutante podrán reservarse las consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer postor-adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—En caso de que por causa justificada no pueda celebrarse alguna de las subastas fijadas, se entenderá señalada para el día siguiente hábil, a la misma hora y en el mismo lugar.

Séptima.—Las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el comprador acepta las mismas y queda subrogado en la responsabilidad de ellas, ya que no se destinará a su extinción el precio del remate.

Octava.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde pueden ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Novena.—Mediante el presente se notifica a la deudora hipotecada de los anteriores señalamientos, en caso de no poderse llevar a cabo en forma personal.

Los bienes inmuebles a subastar son los que a continuación se relacionan:

Entidad número 12.—Piso ático, puerta primera, en construcción, en la quinta planta alta del edificio sito en Barcelona, calle Lepanto, número 293. Tiene una superficie de 55 metros cuadrados, más 14 metros 95 decímetros cuadrados de terraza. Se compone de comedor-estar, vestíbulo, distribuidor, cocina, baño y dos dormitorios. Esta entidad tiene su acceso mediante puerta que abre al rellano de la

escalera general en esta planta. Coeficiente: 6,88 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 22 de Barcelona en el tomo 2.327, libro 313, folio 105, finca número 17.163.

Entidad número 13.—Piso ático, puerta segunda, en construcción, en la quinta planta alta del edificio sito en Barcelona, calle Lepanto, número 293. Tiene una superficie de 55 metros cuadrados, más 12 metros 52 decímetros cuadrados de terraza. Se compone de comedor-estar, vestíbulo, distribuidor, cocina, baño y dos dormitorios. Esta entidad tiene su acceso mediante puerta que abre al rellano de la escalera general en esta planta. Coeficiente: 6,88 por 100.

Inscrita dicha finca en el Registro de la Propiedad número 22 de Barcelona en el tomo 2.327, libro 313, folio 108, finca número 17.165.

Dado en Barcelona a 8 de julio de 1998.—La Secretaria judicial, María José Fernández Fueyo.—40.960.

BARCELONA

Edicto

Doña Blanca Urios Jover, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 33 de Barcelona,

Por el presente edicto, hago saber: Que en virtud de lo acordado en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.011/1991, Sección C-1, seguidos en este Juzgado, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por don Ángel Montero Brusell, contra «Dumitur, Sociedad Anónima», en ejecución de la garantía hipotecaria sobre las viviendas integrantes de un conjunto residencial compuesto de dos edificios en Torredembarra (Tarragona), en calle Barcelona, número 22 (antes carretera de Barcelona a Tarragona, sin número), edificios A, que comprende las fincas registrales números 12.518 a 12.612, y edificio B, que comprende las fincas registrales números 12.614 a 12.700, inscritas en el Registro de la Propiedad número 3 de El Vendrell, se anuncia por la presente la venta de las fincas que se dirán en pública subasta, por término de veinte días, en la Sala de Vistas de este edificio de Juzgados, sito en vía Laietana, 2, de Barcelona, teniendo lugar la primera subasta el día 17 de noviembre de 1998, a las doce horas; la segunda subasta (caso de resultar desierta la primera), el día 17 de diciembre de 1998, a las doce horas, en el mismo lugar; y la tercera subasta (si resultare desierta la segunda), para el 19 de enero de 1999, a las doce horas, en el mismo lugar de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que haya sido tasada la finca en la escritura de deudor; en segunda, el 75 por 100 de dicha cantidad, y la tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas los licitadores deberán consignar previamente en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado número 0621000018101191, sección C-1, en el BBV (cuenta en Agencia 5734 de Barcelona), una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo; y en la tercera subasta, el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que, si se solicita, podrá hacerse con la calidad de cederlo a tercero.

También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la segunda subasta a efecto de que si el primer postor-adjudicatario no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.